

MEMORANDO DE REASIGNACION DE SUPERVISIÓN

Anolaima, 06 de Abril de 2026

JOSSIE SEBASTIAN HERNANDEZ PAEZ

Secretario De Desarrollo Social Y Comunitario
Municipio De Anolaima

REF: REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, en su calidad de Secretario De Desarrollo Social Y Comunitario, me permito comunicarle que ha sido designado para que ejerza seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de la ejecución de los siguientes contratos:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA / CONVINIENTE
MA-CPS-2026-016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENLACE DE JUVENTUDES A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA	SANDRA YOHANNA TORO
MA-CPS-2026-017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASEO, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA	JOSÉ MAURICIO FORERO HERNÁNDEZ
MA-CPS-2026-018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LA ESCUELA DE CANTO Y PIANO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA	NATALIA ANDREA VEGA PADILLA
MA-CPS-2026-019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA COORDINACION Y EJECUCION DE ACCIONES PROPIAS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA EN SALUD A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA	JEIMMY ADRIANA PRIETO VALDERRAMA
MA-CPS-2026-023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA -CUNDINAMARCA PARA EL AÑO 2026	INGRID MARCELA LOPEZ ROJAS

MA-CPS-2026-028	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA FINANCIERA, TECNICA Y JURIDICA EN ASEGURAMIENTO EN SALUD PARA EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA DURANTE LA VIGENCIA 2026	ASESORA AUDIT LTDA R/L: LINA MARCELA ROBAYO SARMIENTO
MA-CPS-2026-029	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANEJO Y REPORTE DE INFORMACION Y SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES COLECTIVAS FAMILIARES E INDIVIDUALES EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA PARA LA VIGENCIA 2026	FRANCY LISETH ROJAS FORERO
MA-CPS-2026-031	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA LUDOTECA PUBLICA UBICADA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA	ANGIE NATHALYA PACHECO MARTINEZ
MA-CPS-2026-032	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA PARA COORDINAR Y ATENDER A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE ASISTEN AL CENTRO DE VIDA SENSORIAL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA	DENICE RODRÍGUEZ BOHÓRQUEZ
MA-CPS-2026-036	APOYO A LA GESTION PARA COORDINAR Y ATENDER A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LOS CENTROS DIA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA	ZULLY PILAR GIL MUÑOZ
MA-CPS-2026-037	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENLACE DEL PROGRAMA DE RENTA CIUDADANA, DEVOLUCIÓN DEL IVA Y COLOMBIA MAYOR A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA.	NUBIA CLEMENCIA VERA ALDANA
MA-CPS-2026-038	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE TENIS DE MESA Y CICLISMO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA	JHON HERMYZON MAYORGA CAICEDO
MA-CPS-2026-048	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA	NELLY VIVIANA CUELLAR ARIAS
MA-CPS-2026-050	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE BALONCESTO DEL CENTRO POBLADO DE REVENTONES Y CASCO URBANO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA	DANNY ALEJANDRO REINA RIVEROS
MA-CPS-2026-051	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ATENCION Y FUNCIONAMIENTO DE LA LUDOTECA PUBLICA UBICADA EN EL CENTRO POBLADO DE LA FLORIDA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA	JUDITH TATIANA ALFONSO MELO
MA-CPS-2026-052	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ATENCION Y FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA UBICADA EN EL CENTRO POBLADO DE LA FLORIDA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA	MAIRA YANETH GONZALEZ GIL

MA-CPS-2026-053	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA	TITO RIGOBERTO MENGUAN SOLER
MA-CPS-2026-054	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL DE SALON DE LOS CENTROS POBLADOS DE LA FLORIDA CORRALEJAS DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA	DIANA ROSAURA MARTINEZ LEON
MA-CPS-2026-055	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE NATACION DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA	OSCAR MAURICIO ROJAS FORERO
MA-CPS-2026-057	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ATENCION Y FUNCIONAMIENTO DE LA LUDOTECA Y BIBLIOTECA ITINERANTE (BRI) DE CENTRO POBLADO DE REVENTONES DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA	PILAR AMAYA RIAÑO
MA-CPS-2026-060	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DIRECTOR DE LA BANDA SINFÓNICA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA	LUIS FELIPE DUARTE LEGUIZAMÓN
MA-CPS-2026-061	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA	CARLOS MAURICIO LEON PULIDO
MA-CPS-2026-062	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LA ESCUELA DE CUERDAS PULSADAS DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA	LUCAS MATEO AREVALO CAMACHO
MA-CPS-2026-064	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL DE SALÓN DEL CENTRO POBLADO DE REVENTONES Y CASCO URBANO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA	ANDRES FELIPE RUBIANO CAICEDO
MA-CPS-2026-068	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CENTRO DE VIDA SENSORIAL Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA	LEIDY JOHANA RUIZ VEGA
MA-CPS-2026-069	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE DE TURISMO EN MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA	CARLOS FERNANDO CRUZ CRUZ
MA-CPS-2026-070	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE BALONCESTO DE LOS CENTROS POBLADOS DE LA FLORIDA Y CORRALEJAS DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA	SERGIO ANDRES ACOSTA VANEGAS

MA-CPS-2026-073	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA	JORGE ENRIQUE RAMIREZ GUERRERO
MA-CA-2026-075	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE EXTREMA POBREZA Y ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE ENVEJECIMIENTO HUMANO Y DE VEJEZ DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y DE LO DISPUESTO EN LA LEY 1276 DE 2009	FUNDACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE ANOLAIMA RL/MARY NELLY MEDINA VEGA
MA-CPS-2026-078	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA MEDIANTE EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA EN HÁBITOS SALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA DURANTE LA VIGENCIA 2026	WILSON JAVIER FORERO HERNANDEZ
MA-CPS-2026-081	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO A LOS BENEFICIARIAS DEL CONVENIO CON GOTICAS ALIMENTAMOS VIDAS DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA – CUNDINAMARCA.	MARIA EUGENIA DELGADO MENDEZ
MA-CI-2026-083	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN ANUAL EN SALUD DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA RL/LAURA ISABEL ESPAÑA MORENO
MA-CPS-2026-086	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENLACE DE MUJER Y GENERO, LGTBIQ+ Y ENLACE DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA	LADY PAOLA GARAY ALFONSO
MA-CPS-2026-095	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO LA "VII" CARRERA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA	INVERSIONES GENCOLL SAS RL: JENNY CAROLINA AREVALO ROJAS

Por lo anterior de conformidad con lo establecido en el Manual de supervisión e interventoría, adoptado mediante Resolución Municipal No.219 de fecha 22 de julio de 2024, **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA"**.

Las OBLIGACIONES para adelantar en torno a su labor de supervisión de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, manual de supervisión e interventoría del municipio de Anolaima Cundinamarca, entre otras, son las siguientes:

1. Vigilar a través de todo el proceso contractual que se cumpla con lo estipulado en el contrato y que se ejecuten los controles para la ejecución de este en los términos y condiciones establecidos de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Estatuto de Contratación de la Administración Pública y demás normas complementarias.
2. Estudiar la propuesta del contratista, así como el contrato, constatando que el contrato se cumple de acuerdo con las especificaciones.

3. Verificar previo al inicio del contrato que estén agotados los requisitos de ejecución.
4. Suscribir junto con el CONTRATISTA, el acta de inicio, en la que se indicará el procedimiento bajo el cual operará, así como el desarrollo de los diferentes aspectos que comprende el mismo.
5. Atender y resolver las solicitudes presentadas por el contratista.
6. Rechazar los bienes que no se ajusten al contrato o a la propuesta presentada por el contratista, en la medida que sean inferiores o diferentes, en el término máximo establecido en el contrato.
7. Tramitar los pagos de forma oportuna y con el lleno de los requisitos establecidos en el contrato y que requiera la Secretaría de Hacienda.
8. Expedir el certificado de cumplimiento o el recibo a satisfacción, a través del cual certificará que el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones contratadas por el Municipio.
9. Verificar que las garantías estén vigentes y actualizadas durante la ejecución del contrato y requerir su actualización y aprobación de ser el caso.
10. Solicitar y justificar las adiciones, prorrogas, cesiones o modificaciones necesarias para el cumplimiento del objeto contratado de forma oportuna para no afectar la debida ejecución del contrato.
11. Informar de manera oportuna al ordenador del gasto cualquier demora e incumplimiento en las obligaciones del contratista, con el fin de aplicar los correctivos o sanciones correspondientes
12. Tramitar y suscribir la suspensión o terminaciones anticipadas y demás que se requieran oportunamente para no afectar la debida ejecución del contrato.
13. Llevar las novedades en la ejecución del contrato y formular las recomendaciones del caso.
14. Elaborar el proyecto de liquidación del contrato de conformidad con el modelo empleado por la Oficina de Gestión Contractual de la Entidad.
15. Elaborar los informes que le sean exigidos.
16. Velar por que los documentos que se generen dentro de la ejecución del contrato reposen en el correspondiente expediente contractual, conforme las cláusulas del contrato y cumpliendo con las normas de gestión documental según corresponda.
17. Las demás inherentes a la función asignada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, es obligación del supervisor/interventor verificar mensualmente y como requisito para cada pago, que el Contratista esté al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud, riesgos laborales y aportes parafiscales y que lo aportado corresponde a lo exigido por la Ley.

En desarrollo del objeto contractual, los Supervisores contarán, entre otras, con las siguientes **FACULTADES:**

EXIGIR: En la medida que la función de la Supervisión encuentre que en el desarrollo de la relación contractual no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas establecidas en el contrato y en los términos de la oferta del contratista, adquiere la obligación de informar y demandar a las partes el debido cumplimiento de los términos y condiciones contractuales y las garantías constituidas para dicho fin.

PREVENIR: El mayor aporte de este objetivo consiste en establecer que el control no está destinado exclusivamente a sancionar el incumplimiento de las obligaciones, sino a corregir los conceptos erróneos, impidiendo que se desvíe el objeto del contrato.

VERIFICAR: Cada uno de los objetivos enunciados se cumplen mediante el control de la ejecución del contrato para poder establecer su situación y nivel de cumplimiento; esta realidad se concreta mediante la aplicación de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo contratado, la solución de los problemas y la absolución de dudas; teniendo en cuenta las buenas relaciones en el trabajo. Para ello, la Supervisión no deberá desconocer los límites de sus atribuciones,

incursionando en campos donde los contratistas sean autónomos y además se apersonará con diligencia de las solicitudes que deba atender.

EVALUAR: Esta evaluación deberá hacerse periódicamente por parte de los supervisores o interventores, a los contratistas, con el propósito de verificar el grado de su cumplimiento contractual.

SUGERIR: Como consecuencia de las demás acciones a cargo del interventor, el sugerir acciones en caso de dudas, incumplimientos o cualquier circunstancia que ponga en peligro la buena marcha del contrato, constituye una importante labor del supervisor desde el punto de vista preventivo y correctivo.

INFORMAR: El supervisor está en la obligación de dar a conocer a sus superiores o las instancias competentes, los hechos que considere afectan la correcta ejecución del contrato o la conducta transparente y ética de los servidores públicos y contratistas.

APOYAR: El supervisor está en la obligación de contribuir en el cumplimiento de contrato y fin que se persigue con él. Así mismo, posibilitar la interlocución con las áreas e instancias involucradas para lograr este mismo fin.

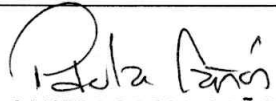
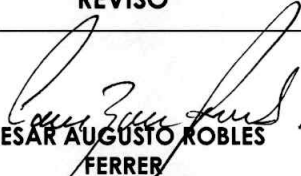

Es de anotar que la omisión en el cumplimiento de las obligaciones y facultades señaladas acarreará responsabilidad, de conformidad con lo reglado en el CAPITULO SÉPTIMO de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.

Es indispensable tener presente lo anterior en la ejecución de las funciones como supervisores de contratos, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual al interior de la Alcaldía Municipal de Anolaima Cundinamarca.

Los documentos del proceso pueden ser consultados en el archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos-Contratación, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII).

Agradeciendo su atención prestada;


CARLOS ALEXYS GONZÁLEZ CHACÓN
ALCALDE

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
 SANDRA PAOLA CAÑÓN CONTRATISTA -SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS- CONTRATACIÓN	 CESÁR AUGUSTO ROBLES FERRER SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	 CARLOS ALEXYS GONZÁLEZ CHACÓN ALCALDE